

## Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección del Consejo de Administración.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Regino Ayllón Condés.—46.845.

**PLAYA CORAL INVERSIONES, S. L.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de socios de «Playa Coral Inversiones, Sociedad Limitada», a celebrar el día 10 de octubre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad sito en avenida Ricardo Soriano, número 22, 4.º, 1, edificio Sabadella, Marbella, en cuyo anuncio deberá expresarse que la misma tendrá por objeto tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único.

Segundo.—Determinación de forma del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Marbella, 9 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.462.

**PROMOCINVER, SIMCAV, S. A.***Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Claudio Coello, 75, de Madrid, a las once horas del día 15 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración, relacionado con las propuestas de acuerdos a adoptar y con la modificación de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el correspondiente Registro contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—46.825.

**PROMOCIONES TURÍSTICAS LA SELLA, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar, en el domicilio social, sito

en partida Alquería Ferrando, sin número, de Denia, el próximo 6 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ratificación del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2000, efectuado por don Rafael Nava Cano, de Auren Auditores.

Segundo.—Designación y nombramiento de Auditor de la sociedad para los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Designación y nombramiento de Letrado asesor de la sociedad.

Cuarto.—Someter a criterio y decisión de la Junta general de accionistas la redacción de documento privado y/o público, con el fin de proceder a renovar, por período de cinco años, el contrato de arrendamiento del campo de golf propiedad de la sociedad al «Club de Golf La Sella», actual arrendatario, cuyo contrato expira el próximo día 31 de diciembre de 2001, en las siguientes condiciones: La renovación se efectuará en las mismas condiciones actuales, con un incremento de renta equivalente al incremento del IPC, si bien y únicamente en caso de existir alguna oferta de otra entidad para acceder al arrendamiento, el arrendamiento al «Club de Golf La Sella» será efectuado en las mismas condiciones ofertas por tercero; insertando —para cualquiera de los supuestos— en el citado contrato, la cláusula en virtud de la cual a la expiración de la renovación por cinco años, y en igualdad de condiciones de mercado, pueda continuar el arriendo el «Club de Golf La Sella» con preferencia a cualquier otra entidad interesada.

Quinto.—Exigir al órgano de administración que en el acto de la sesión de la Junta general extraordinaria se efectúe por el citado órgano rendición de cuentas acerca del destino dado a los desembolsos que provienen o derivan de la ampliación de capital aprobada en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 27 de junio de 1999, y que cuenta con un programa de desembolsos en varios ejercicios sucesivos, con aportación de la justificación documental del destino del capital ingresado, así como aportación y justificación documental acreditativa de la adquisición de terrenos destinado a la ampliación del campo de golf en nueve hoyos adicionales, todo ello en ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada con carácter ordinario y extraordinario en fecha 27 de junio de 1999, donde se afectó la ampliación de capital por importe de setecientos cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión de 1.500 nuevas acciones nominativas, que se adicionan a las 1.500 ya existentes, y quedando suscrito el capital por su totalidad, es decir, mil quinientos millones de pesetas, con un programa de desembolso pactado en la propia acta. Someter al acuerdo de la Junta general la aprobación de la rendición de cuentas efectuada, así como de la justificación documental acreditativa del destino de capital y adquisición de terrenos antes citados.

Sexto.—Exigir al órgano de administración que en el acto de la Junta general extraordinaria se efectúe por el citado órgano rendición de cuentas, con aportación de documentación justificativa de las relaciones comerciales, financieras y patrimoniales que ha tenido desde 1998 hasta la actualidad la entidad «Promociones Turísticas La Sella, Sociedad Anónima», con las entidades «Monte Sella, Sociedad Limitada»; «Resort La Sella, Sociedad Anónima» y «Comercial Golf, Sociedad Limitada». Examen y aprobación por la Junta general de las relaciones comerciales, financieras y patrimoniales antes citadas.

Séptimo.—Adopción del acuerdo de no seguir con las adquisiciones de terrenos y de no iniciar las obras de ampliación del campo de golf en nueve hoyos adicionales; todo ello ante la evidente indefinición de la operación, e igualmente ausencia de un presupuesto económico que garantice el conocimiento de su coste y, sobre todo, las posibilidades económicas de ejecución de la ampliación del campo sin endeudamiento de la entidad.

Octavo.—Exigir al órgano de administración que en el acto de la sesión de la Junta general extraor-

dinaria rinda cuentas previa presentación, caso de existir, de cualesquiera documentos suscritos por «Promociones Turísticas La Sella, Sociedad Anónima», que tuvieren causa en relaciones comerciales, financieras, administrativas, civiles mercantiles con las entidades «Marriott Hotels, Sociedades Limitada» («Marriott Golf») y con «Resort La Sella, Sociedad Anónima». Acuerdos, en su caso, que procedan para la resolución de contratos suscritos.

Noveno.—Remoción del actual órgano de administración de la sociedad y nombramiento de nuevos cargos.

Décimo.—Adopción de acuerdo por parte de la sociedad de la acción social de responsabilidad contra el Presidente del Consejo de Administración y Consejo Delegado, en virtud del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, por sus actuaciones lesivas a los intereses de «Promociones Turísticas La Sella, Sociedad Anónima», y de sus accionistas, así como contra todos aquellos Administradores que hubieren intervenido en dichas actuaciones. Todo ello con la consiguiente destitución de los Administradores afectados.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para facilitar la entrada en la sala, los accionistas podrán obtener en las oficinas de la sociedad, a partir de la fecha de hoy, su correspondiente «tarjeta de asistencia o delegación a Junta general».

Denia, 12 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Vengut Mari.—46.769.

**REPUESTOS MARPE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 2001, ha acordado reducir el capital social mediante la condonación de dividendos pasivos, por importe de 3.677.332 pesetas. La reducción se hará efectiva reduciendo en 3.677.332 pesetas del valor nominal de cada una de las 1.000 acciones en que se divide el capital. La reducción de capital tiene como finalidad ajustar la cifra entre capital suscrito y desembolsado.

Se hace mención especial del derecho que tienen los acreedores de la sociedad durante el período de un mes, desde la fecha de publicación de este anuncio, para oponerse a la reducción de capital.

Transformación de la sociedad: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 2001, ha acordado la transformación de la entidad en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Repuestos Marpe, Sociedad Limitada».

Se hace mención especial del derecho que asiste a los accionistas para ejercer el derecho de separación de la sociedad.

Avilés, 1 de julio de 2001.—El Administrador único, Emilio Pérez Caicoa.—47.011.

**S. A. DE GESTIÓN DEL POLÍGONO EL ROSARIO**

En la Junta general ordinaria y universal, celebrada el 8 de junio de 2001, se adoptó el siguiente acuerdo:

Como consecuencia de las pérdidas de la sociedad, que tienen su origen en el fin societario, a